

CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que: dentro de la normativa vigente de la Secretaria de Estado en los Despachos de desarrollo comunitario, Agua y Saneamiento (**SEDECOAS**) como institución no está facultada para otorgar permisos o licencias de ninguna naturaleza, por lo tanto, **NO ES APLICABLE PARA ESTA INSTITUCIÓN.**



Lic. Andrea Carcamo

Oficial de Transparencia FHIS